

ACTA NUMERO ONCE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 19 de noviembre de 2018 siendo las 10,16 horas, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fulgencio Gil Jódar, se reunieron los siguientes señores Concejales: D. Francisco Felix Montiel Sanchez, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Juan Francisco Martínez Carrasco, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Agustín Llamas Gómez, D.^a Fátima María Mínguez Silvente, D.^a María del Carmen Ruiz Jódar, D. Francisco Jose García García, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Saturnina Martínez Pérez, D. Francisco Javier Pelegrín Poveda, d.^a Sandra Martínez Navarro, D. Diego José Mateos Molina, D.^a María Antonia García Jiménez, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María Angeles Mazuecos Moreno, D. Joaquín David Romera Franco, D.^a María Soledad Sánchez Jódar, D. Antonio Navarro Pérez, D.^a Andrea Periago López, D. Pedro Sosa Martínez, D.^a Adoración Peñas Marín, D.^a Gloria Martín Rodríguez y D. Antonio Meca García. Asistiendo asimismo el Director de la Asesoría Jurídica, D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas; la Sra. Secretaria General del Pleno que da fe, D.^a María de las Mercedes Gómez García, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

I.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A EMPLEADOS MUNICIPALES Y TRABAJADORES DE LAS DISTINTAS EMPRESAS MUNICIPALES QUE PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN LA NORMALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN TRAS LOS SEÍSMOS EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y AQUELLAS OBRAS LABORES QUE SE LES ENCOMENDARON.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 14 de noviembre de 2018 que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“La tarde del día 11 de mayo de 2011, Lorca sufrió la mayor desgracia natural recordada, dos seísmos que azotaron la ciudad de una forma cruel e implacable.

Las consecuencias fueron trágicas: nueve vecinos fallecidos, centenares de heridos, daños en las infraestructuras públicas y privadas y un parque inmobiliarios de la ciudad destruido o seriamente dañado.

El miedo, la tristeza, la incertidumbre y el dolor se mezclaba con unos sentimientos de coraje, fuerza y solidaridad.

Volver a casa era el principal anhelo de todos los lorquinos, familias que lo habían perdido todo, sus pertenencias, su intimidad, su hogar.

Desde el puesto principal de Coordinación situado en la Casa Consistorial y de manera coordinada con el Centro de Evaluación de Daños situado en el Complejo de la Merced, sede del Área de Urbanismo, se planificó y coordinó el ingente trabajo de restituir las infraestructuras públicas y las privadas de uso público dañadas: agua potable, gas, electricidad, telefonía, limpieza viaria, logística a fin de garantizar la seguridad de los lorquinos y el restablecimiento de los servicios públicos esenciales.

En tal catastróficas circunstancias, con una ciudad asolada, pronto Lorca y los lorquinos empezaron a sentir la solidaridad de muy diversos rincones de España y la profesionalidad y generosidad buen hacer de cuantos vinieron a colaborar, a ayudar, a poner su grano de arena para intentar que Lorca volviera a una relativa normalidad a la mayor brevedad posible.

Cientos de técnicos: ingenieros, arquitectos, arquitectos técnicos; Bomberos; Protección Civil; UME; personal sanitario; Policía Local; Cuerpo Nacional de Policía; Guardia Civil; empresas de servicios; empresas constructoras y las cooperativas y empresas agrícolas de Lorca. Todos trabajaron desde el inicio de la catástrofe auxiliando a las personas, rescatando, prestando apoyo logístico, instalando campamentos y hospitales de campaña... Todos a una. Todos con Lorca. Todos para Lorca. Ese mismo año, el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, no celebró al llegar las fiestas patronales este tradicional acto y abrumado se limitó a descubrir una placa conmemorativa ubicada en la fachada principal del Ayuntamiento, que rezaba y reza:

"GRATITUD

A TODOS AQUELLOS QUE CUMPLIERON CON SU DEBER DE FORMA GENEROSA Y SOLIDARIA SOCORRIERON A ESTA CIUDAD EN LOS TERREMOTOS DE 11 DE MAYO DE 2011. SU EJEMPLO Y EL CIVISMO DEL PUEBLO LORQUINO, SIRVAN DE HOMENAJE A LAS VICTIMAS MORTALES Y A CUANTOS PADECIERON EL INFORTUNIO."

Junto con tantísimos profesionales anónimos, voluntarios, militares, sanitarios, policías y representantes públicos. Junto a tantos y tantos héroes que socorrieron a Lorca en los momentos más difíciles probablemente de su historia, hay otros quienes también con su buen hacer, su generosidad y valentía mostraron un ejemplar amor a su ciudad. Se trata de los empleados municipales y trabajadores de las distintas empresas municipales que participaron activamente en la normalización de la situación tras los seísmos en sus ámbitos de competencia y en aquellas otras labores que se les encomendaron.

Con unas infraestructuras públicas dañadas en casi la práctica totalidad y sufriendo como cualquier otro lorquino en sus propias carnes los daños provocados en su patrimonio, estos centenares de profesionales demostraron su vocación de servicio público, su entrega a la ciudad a la que sirven y su amplio sentido de la responsabilidad.

Trabajadores y empleados municipales que se pusieron manos a la obra para cumplir, no ya con su misión, no ya con sus responsabilidades, sino para colaborar en todo cuanto fuera preciso para la normalización de la ciudad, asumiendo responsabilidades, acatando cualquier labor que se les encomendaba y todo sin mirar el reloj, sin echar cuentas de si era de noche o de día, en festivo. No tuvieron horarios, no escatimaron esfuerzos, en ocasiones dejando de lado sus propios problemas personales y familiares y todo para servir a los lorquinos, para dar ejemplo de amor y compromiso con su patria chica. Por y para Lorca.

Siendo consciente del generoso y gran trabajo realizado por tantos y cuantos empleados públicos y trabajadores de las distintas empresas municipales han trabajado en la normalización primero y en la

posterior reconstrucción de la ciudad esta ALCALDÍA propone al Excmo. Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca a los empleados públicos del Ayuntamiento y a los trabajadores de las distintas empresas municipales que participaron activamente en la normalización de la situación tras los seísmos en sus ámbitos de competencia y en aquellas otras labores que se les encomendaron.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca a los empleados públicos del Ayuntamiento y a los trabajadores de las distintas empresas municipales que participaron activamente en la normalización de la situación tras los seísmos en sus ámbitos de competencia y en aquellas otras labores que se les encomendaron.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

II.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA AL DIARIO LA OPINIÓN.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 14 de noviembre de 2018 que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"En la madrugada del 24 al 25 de mayo de 1988 fue muy larga en la redacción de Prensa Ibérica ya que nacía en un parto complicado, La Opinión.

Por aquel ya remoto año, solo existía un periódico en la Región, La Verdad, perteneciente entonces a Editorial Católica, tras la desaparición una década antes del Diario Línea.

La Opinión de Murcia, con ediciones diferenciadas en papel en Murcia y Cartagena, no tiene solo la característica de haber sido el primer periódico de nueva planta del Grupo. También fue el primer diario de España que instalo ordenadores de Apple, cuando por aquel entonces El País, por ejemplo, utilizaba sistemas mucho más rudimentarios.

Por tanto el nacimiento de la Opinión tiene mucho que ver con la modernidad y no sólo a nivel técnico, sino también periodístico. Con él, comenzaron a escribir periodistas, entonces silenciados, que ofrecían a la sociedad más pluralidad informativa y un punto de vista diferente.

El grupo editorial al que pertenece La Opinión ha invertido constantemente desde el inicio de su actividad en la actualización y crecimiento del periódico: mejora y ampliación de las sucesivas sedes tanto la central de Murcia como la de la edición de Cartagena, modernización permanente de los sistemas de impresión con nuevas plantas de rotativas (tres, en el historial del periódico), atención continuada a la innovación tecnológica con equipamientos de última generación, y una relación transparente con el equipo profesional.

Han pasado treinta años desde aquella cálida madrugada y La Opinión, plenamente consolidada continúa transformándose al ritmo de las exigencias de nuestro tiempo. La Región de Murcia puede celebrar con alegría el tener garantizada la pluralidad informativa desde la profesionalidad, el rigor y el compromiso.

El diario fue pionero en el uso y aplicación del mejor y más avanzado procedimiento tecnológico en empresas periodísticas. Esto implicaba un gran cambio de mentalidad en los redactores, a los que estos avanzados equipos facilitan el trabajo, pero a la vez les exigían mayores responsabilidades y atención en la producción del mismo.

En esa adaptación de La Opinión a los nuevos tiempos, cabe destacar que su versión digital crece mes a mes, superando ya los dos millones de lectores diarios. Del mismo modo, la edición impresa crece de forma ininterrumpida desde 2017 y acumula subidas de lectores según los informes del Estudio General de Medios.

El Diario La Opinión siempre ha tenido una especialísima vinculación con la Ciudad del Sol y en este sentido han sido muchos los periodistas y profesionales de los medios de comunicación que han trabajado cubriendo las noticias locales en la Opinión, tanto en tareas de redacción, opinión y fotografía. Esos lorquinos ampliamente conocidos son Francisco Gómez, Juan Caballero, Ángela Ruiz, Pedro Antonio Martín-Castaño, Inmaculada Ruiz, Ángel Montiel, Cayetano Montiel, Andrés Ribón, Santiago Bertol, Josetxu Castelví, Lucía Perán, Pedro Guerrero Ruiz y Gema Mateos, entre otros.

Desde el convencimiento del valor que reposa en la pluralidad informativa en toda sociedad democrática, al cumplirse en treinta aniversario de vida del Diario La Opinión y por cuantos méritos concurren en los profesionales que lo han hecho posible, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Diario La Opinión

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informo informar favorablemente la moción de Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Diario La Opinión

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

III.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA AL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PILAR SOUBRIER.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 14 de noviembre de 2018 que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“La historia del Colegio de Educación Especial Pilar Soubrier comienza cuando según Orden Ministerial de 27 de marzo de 1982 se pone en funcionamiento con la denominación de Centro Público de Educación Especial, atendiendo alumnado de Lorca y municipios de la Comarca. En 1984 y según también Orden Ministerial de 26 de abril pasa a denominarse Colegio Público de Enseñanza Especial Pilar Soubrier, todo ello en reconocimiento a la propietaria de los terrenos que los cedió para su construcción.

En el curso 1984/85 se pone en funcionamiento los servicios de comedor y residencia, siendo de ámbito comarcal tanto para los municipios de Lorca, Águilas, Puerto Lumbreras, Totana, Aledo, Alhama de Murcia y municipios limítrofes de Almería.

En el curso 1986/87 se pone en funcionamiento la Sección de Formación Profesional en la modalidad de Educación Especial de Aprendizaje de Tareas con las ramas de Cerámica, Madera, Agraria y Moda y Confección.

A lo largo de la década de los noventa se van creando puestos especializados de Orientación, Educación Física, Música, etc.

En el curso 1998/99, el centro desarrolla un Plan Anual de Mejora para el centro, con excelentes resultados para la mejora de la calidad educativa, recibiendo por resolución de la Dirección General de Centros del Ministerio de Educación del 20 de octubre de 1999, premio nacional con entrega de diploma y partida económica al director del centro, por parte de Ministro de Educación Don Mariano Rajoy Brey.

En el año 1999 y a raíz del traspaso de competencias, pasa a depender de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2000 comienza a funcionar como Centro de Recursos atendiendo las demandas de centros educativos de la zona de influencia y comarca.

En el año 2013, fueron invitados por Sus Altezas Reales D. Felipe y Dña Leticia, en su noveno aniversario de boda para visitar el Palacio de la Zarzuela. Acto al que asistieron alumnos, profesionales del centro y todos ellos acompañados del entonces Alcalde de Lorca, D. Francisco Jódar Alonso. De manos de los propios, entonces Príncipes de Asturias, recibieron una donación para realizar mejoras en dicho centro educativo.

De vital importancia es para Lorca y las comarcas limítrofes el trabajo desempeñado por todos y cuantos profesionales han prestado su servicio en el Colegio de Educación Especial Pilar Soubrier, quienes desde la vocación, el cariño y su buen hacer han colaborado junto con centenares de familias en la educación y en la enseñanza de millares de niños y jóvenes.

Este Centro Público es un ejemplo de adaptación a los tiempos y de superación. A lo largo de los diferentes cursos se ha ido produciendo una ampliación gradual del número de unidades y de los profesionales que integran los distintos servicios y categorías del centro.

Han ampliado y adecuado de manera continua los espacios y recursos materiales, con construcción de módulos y nuevos espacios para talleres y aulas. Han ampliado el comedor y la cocina en función a las necesidades, eliminado barreras y ha creado salas tan importantes como la de psicomotricidad y la sala Arco Iris de Estimulación Multisensorial, que cuenta con recursos didácticos adaptados y recursos tecnológicos de lo más punteros.

Además en el mismo se han implantado nuevos programas: Garantía Social, Programas de Cualificación Profesional, Programas de Transición a la Vida Adulta, Programas de Vida Inclusiva, Programas de Estimulación Multisensorial, etc, acogiendo alumnado de prácticas de distintos programas, módulos, carreras, etc.

En la actualidad el Colegio Público de Educación Especial Pilar Soubrier es un centro con servicio de residencia, comedor y transporte, dependiente de la Consejería de Educación Juventud y Deportes, financiado por esta y corriendo los gastos de su mantenimiento a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Funciona como colegio y centro de recursos, de ámbito regional por el servicio de residencia, en el que se encuentran matriculados 142 Alumnos y Alumnas con Necesidades Educativas Especiales y 32 en régimen de internado, todos ellos atendidos por personal docente y no docente en las distintas especialidades y categorías.

El alumnado matriculado precisa en todo momento una intervención muy individualizada, para dar respuesta a las demandas particulares que precisan cada discente y para ello cuenta el Centro con profesionales entregados y comprometidos. Con excelentes docentes, con grandes personas que de forma coordinada y con la participación e implicación de las familias, hacen avanzar y progresar cada año a centenares de jóvenes.

Por la gran labor educativa y social prestada por el Colegio de Educación Especial Pilar Soubrier, como muestra de gratitud al buen hacer de cuantos profesionales trabajan y han trabajado en ese Centro a diario y como reconocimiento también a su alumnado de ayer, hoy y mañana.

Es por los motivos que anteceden que esta Alcaldía propone a la Excma. Corporación Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al **Colegio de Educación Especial Pilar Soubrier.**

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informo informar favorablemente la moción de Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al **Colegio de Educación Especial Pilar Soubrier**.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

IV.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. JUAN MARTÍN ATENZA ALMAGRO.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 14 de noviembre de 2018 que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“Juan Martín Atenza Almagro, nació en Campos del Río, el día 13 de diciembre de 1971, hijo de Francisca Almagro y de Martín Atenza. Desde muy pequeño fue un niño aplicado, obediente, inteligente y con un don de gentes natural con el que hacía amigos allá por donde pasara.

Con muchísimo sacrificio, personal y familiar consiguió hacer su sueño realidad y se licenció en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Murcia en 1995, dejando atrás un expediente académico excelente.

Comenzó su andadura profesional siendo Agente de desarrollo de los Ayuntamientos de Campos del Río y Albudeite, responsabilidades que asumió desde 1995 a 1997 y por cuyas funciones dejó un gran recuerdo entre sus compañeros y con todo aquel que acudía a su oficina o requería de sus servicios.

Tras ganar la oposición convocada el 31 de enero de 2002, toma posesión como Técnico medio diplomado en ciencias empresariales de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. En 2007 asume por delegación la intervención y secretaria del Instituto Municipal de Juventud. Responsabilidad que asume hasta su disolución en 2010, con inmejorable dedicación.

Con fecha 1 de abril de 2006 toma posesión como Jefe de Sección Presupuestario y Contable del Servicio Central y Económico de la Gerencia Municipal de Urbanismo y en el año 2011 es nombrado Jefe de Sección de Fiscalización de la Intervención Municipal, ascendiendo a Jefe de servicio de dicha área municipal en el año 2015 en virtud a su valía y méritos profesionales.

De carácter bondadoso, afable y cariñoso, Martín se hizo querer muy pronto por todos los compañeros del Ayuntamiento, quienes encontraban en él, siempre el consejo y toda la colaboración que pudiera prestar fuera de la índole que fuera, siendo su sonrisa su seña de identidad dentro y fuera del trabajo.

Amante del deporte, especialmente de la bicicleta fue cofundador de la Asociación ciclista Vértices Geodésicos de Campos del Río

y participó activamente en la Asociación Lorca-Santiago y en el Club de los Maestros de Lorca, con quienes realizó numerosas salidas, de las que todos guardan en su memoria un gran y entrañable recuerdo.

Estudioso y minucioso para su trabajo, con un amplio sentido de la responsabilidad y una capacidad intelectual extraordinaria le gustaba lo que hacía y era feliz investigando en materias económicas y de contabilidad. Sus ansias por aprender le llevaron a escribir y participar en las más importantes revistas de economía nacionales, como por ejemplo en la publicación técnica especializada "el Consultor de los Ayuntamientos y de los juzgados", donde figurarán para siempre entre otras sus siguientes contribuciones: "Contabilidad de las subvenciones y de las transferencias en las Entidades Locales" ; "las figuras controvertidas relacionadas con la ejecución del presupuesto de gastos"; "Las devoluciones de los ingresos indebidos. Su influencia en el resultado presupuestario y en el régimen de tesorería"; "El nuevo Plan General de Contabilidad Pública Local: Principales diferencias con el Plan Contable Marco para todas las administraciones públicas".

Así mismo, Martín Atenza Almagro, se atrevió a escribir un libro de consulta "el Tratado de Contabilidad Pública Local. Adaptado a las nuevas instrucciones de contabilidad de 2013 y a la nueva estructura presupuestaria", por ediciones La Ley". Dicha publicación, por su importancia, fue adquirida y es consultada por prácticamente la totalidad de los interventores de los Ayuntamientos más importantes de España.

Tristemente y provocando un grandísimo y profundo dolor en todas aquellas personas que tuvieron el privilegio y el honor de conocerlo y tratarlo, Juan Martín Atenza Almagro falleció en el transcurso de una carrera ciclista, el 26 de mayo de 2018 a la edad de 47 años, decretándose por Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Lorca tres días de luto oficial, al igual que hizo el Ayuntamiento de su ciudad natal.

El querido Juan Martín Atenza Almagro era una persona extraordinaria, un funcionario ejemplar cuyo trabajo siempre destacó por su extraordinaria profesionalidad, su magnífica capacidad para contribuir al desarrollo de las tareas administrativas del Ayuntamiento y, por encima de todo, una excepcional vocación de servicio al pueblo de Lorca.

En virtud a los extraordinarios méritos personales y profesionales que concurren en la persona de D. Juan Martín Atenza Almagro, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Juan Martín Atenza Almagro a Título Póstumo.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informo informar favorablemente la moción de Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Juan Martín Atenza Almagro a Título Póstumo.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

V.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. JUAN ALCÁZAR ALCÁZAR.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 14 de noviembre de 2018 que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“Juan Alcázar Alcázar nació en Lorca hace 59 años y terminó la Carrera de Derecho en la Universidad de Murcia en 1.982, diplomándose después en Criminología por la Universidad de Alicante y Graduado Social por la Universidad de de Murcia.

Dio sus primeros pasos en la Carrera Judicial en enero del año 1.984 como Juez Sustituto del entonces Juzgado de Distrito de Lorca, y tras varios años actuando como Juez sustituto en los Juzgados de Lorca, en el año 1.989 pasó a servir en esa misma condición, sucesivamente, los Juzgados de Yeste, Hellín y Villarrobledo, en la provincia de Albacete, hasta que superó las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Judicial en el año 1.991, y obtuvo plaza como Juez titular en 1992 en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, entonces único, de Totana.

En febrero de 1.993 en concurso de traslado llegó como Juez titular al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lorca, donde permaneció durante 15 años; hasta que en enero de 2.009 se trasladó a su actual destino en el Juzgado de lo Penal número 2 de Lorca.

Ascendió a la categoría de Magistrado en el año 1.998, cuando los Juzgados de Lorca pasaron a estar servidos por Magistrados, por lo que fue el primer Magistrado que ejerció en Lorca, cumpliéndose así su deseo de volver a ejercer en su querida Ciudad del Sol.

Desde Julio de 1996 hasta Diciembre del año 2000 estuvo de Magistrado Juez Decano, cargo en el que cesó por incorporación del Magistrado Juez Don José Luis García Fernández y que volvió ostentar desde 2013 hasta la fecha.

En la actualidad ostenta el cargo de Secretario de la Fundación Poncemar, por su condición de Magistrado Juez.

De carácter sencillo y abierto, buen amigo de sus amigos e hijo ejemplar, el Magistrado Juan Alcázar siempre ha gozado de una especial sensibilidad a la hora de ejercer sus altísimas responsabilidades.

Cabe destacar su intenso trabajo para convertir, en aquellos lugares en los que ha ejercido, en ciudades más seguras, donde sus ciudadanos pudieran vivir en paz y libertad. Estos esfuerzos a los que ha dedicado la mayor parte de su vida han sido siempre llevados a cabo con una especial colaboración y en perfecta coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuyos miembros lo respetan y aprecian, habiéndose granjeado el cariño y el afecto de todos.

Entre otras distinciones y por esa especial vinculación con las Fuerzas de Seguridad, de la que hablábamos antes, está en posesión de la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Cuerpo Nacional de Policía. Con la Cruz al Mérito Policial de la Policía Local de Lorca y distinguido también en 2018, por reconocimiento por su labor por parte de

la Unión Nacional de Jefes y Directivos de la Policía Local de la Región de Murcia.

No ha querido promocionarse a Magistrado de Sala de la Audiencia Provincial de Murcia, donde podía estar trabajando desde hace algunos años; en Lorca ha encontrado su espacio y Lorca colma sus aspiraciones profesionales; quiere seguir viviendo y trabajando en y para Lorca, disfrutando de su gente y de la huerta lorquina, donde nació y ha vivido toda su vida.

En virtud a los méritos personales y profesionales que concurren en la persona del Magistrado Juez, D. Juan Alcázar Alcázar, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Ilustrísimo Sr. D. Juan Alcázar Alcázar.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informo informar favorablemente la moción de Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Ilustrísimo Sr. D. Juan Alcázar Alcázar.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

VI.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. FRANCISCO SALINAS CORREAS.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 14 de noviembre de 2018 que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Una generación relacionada y de desigual trayectoria, irrumpe al desaparecer el pintor lorquino Francisco Cayuela. Se trata de aquellos jóvenes como Segura Clemente, Muñoz Barberán, Joakin Ruiz, Enrique Espín, Emiliano Rojo y, el más joven de ellos, (nacido en 1924), Francisco Salinas Correas.

Manuel Muñoz Clares, afirmó certeramente que "las plumillas de Salinas Correas son hoy para Lorca un arquetipo artístico en el que sus ciudadanos se miran y se reconocen. Constituyen en si mismas un modo peculiar y personal, ampliamente aceptado desde sus inicios, para plasmar cuanto de arte hay en las calles, plazas y casonas blasonadas de esta ciudad. Quizás con plena consciencia de ello, Salinas ha ido poniendo ante nuestros ojos, de modo paciente, una síntesis de paisaje urbano con capacidad de evocar esa Lorca mítica que se corresponde cada vez menos con su original".

Los trabajos en plumilla de Salinas Correas se inician en 1947, ya que antes, con los estudios de topografía preparando el ingreso en la Escuela de Ingenieros, se dedicaba a la confección de planos y otros dibujos lineales, al mismo tiempo que hacía pequeñas estampaciones postales que imprimía Montiel, con motivos lorquinos y navideños que se vendían en la tienda que Artés Carrasco tenía en la Corredera.

En 1955, en la vecina ciudad de Águilas tiene lugar su primera exposición, que gozó de una gran repercusión en la comarca. En ese mismo año, Salinas Correas consigue el primer premio nacional de dibujo en los juegos florales que organizaba el Círculo Mercantil de Lorca, y también en el mismo año es nombrado Director Artístico del Paso Blanco, llevando a cabo el diseño de mantos, ropajes, representación romana y de las Tribus de Israel, obras conocidísimas, así como obras conocidísimas en aquellos momentos de grandes mantos y carrozas. Esta actividad en su querido Paso Blanco, era compaginada con sus clases de dibujo técnico en la Escuela de Maestría y en el Instituto Ibañez Martín de Lorca, siendo profesor interino.

En 1960 contrae matrimonio con Rosario Blanco, con la que tuvo tres hijos: Esperanza, María de los Ángeles y Francisco.

En el año 1979, aprueba la oposición de la plaza de Lorca en Madrid, siendo a partir de entonces profesor titular de dibujo en el Instituto de Formación profesional; posteriormente jefe de estudios y, finalmente, director del mismo desde 1982 hasta 1986.

Enamorado de Lorca hasta la médula, él mismo dijo en una entrevista concedida con motivo de la exposición antológica que el Ayuntamiento llevo a cabo en el año 2008, "que nunca quiso alzar el vuelo y abandonar su tierra", al tiempo que en la misma entrevista, afirmaba "que el 90% de sus trabajos tienen como protagonista Lorca", y es que, aseguraba "que aquí tenía todo lo necesario para pintar, monumentos, rincones, paisajes, detalles, ambiente y una luz extraordinaria. Su carácter activo y participativo y el amor desmedido por su ciudad natal le llevo a ser uno de los protagonistas de la consolidación de la Semana Nacional de Ganado Porcino, formando parte durante años de su Consejo Rector.

Del mismo modo participó en la gestión municipal, siendo concejal de la primera Corporación Municipal de la democracia por el partido UCD. Durante su breve etapa de actividad política trabajó con esmero en la restauración del Teatro Guerra, el Conservatorio y los preparativos para la creación del Museo Arqueológico, no abandonando en ningún momento su desarrollo artístico a través de dibujos a pluma, carteles, óleos o acuarelas, tanto en exposiciones privadas de galerías de arte como por encargo personal. Creó Salinas nuevos registros al pintar suavemente sus plumillas y trabajar la acuarela y el óleo de forma postimpresionista, con esas iluminaciones de luz que daban originalidad creativa a sus trabajos. Ocho exposiciones colectivas y veintisiete individuales, no podrían resumir los más de setenta años que este preclaro lorquino, se dedicó cuanto menos, a modo parcial a la pintura con la que componía de memoria lo que antes había visto su perspicaz ojo.

De él, su sobrino, escritor e ilustre lorquino Pedro Guerrero, dice:

"Limpieza de pluma
y de mirada.
Gravemente preciso
como el mismo.
Me asomo a su línea
Llegando hasta las sombras
Del anonimato.
Entre la huerta y San Patricio
Salinas descubre el paisaje
Cada día.
Y Lorca se reduce
Para salir del dibujo".

Salinas tiene dibujados todos los rincones, plazas, monumentos, escudos y casas nobles de Lorca con una perspicaz inclinación artística que tenía su base en la austeridad de los elementos pictóricos determinados con la tinta, desde su magistral plumilla.

Hombre generoso y muy comprometido con su pueblo, del que se sentía muy orgulloso, realizó durante su vida y en repetidas ocasiones importantes donaciones de sus obras a la ciudad. Siendo muy destacable que su última exposición, formada por más de un centenar de cuadros y que se llevó a cabo en el emblemático Palacio de Guevara, tendría como fin benéfico ayudar a los damnificados por los seísmos de mayo de 2011 a través de la Mesa Solidaria.

Alguien dijo alguna vez, "que Salinas Correas era el pintor de Lorca", y es que su certero trazo es tan único que cambia los elementos para dignificar, si es posible, la estructura pintada, para mejorar, si es que aún se pudiera, y él podía, el concepto visual, ofertando en su trama y en sus planos lo heredado por el tiempo: lo que Lorca proporciona.

Por eso, y sobre todo por eso, el pintor Salinas Correas es creativo en sus trabajos. Porque no hace fotografía, sino que destemporaliza y deshabita lo que a él no le gustaba y que en ocasiones, pudiera sobresalir o deteriorar el motivo. Todo para reconciliarnos con nuestra vista en la suya, que permanece, nos asombra y forma parte de nuestras más profundas señales de identidad.

Esa es la Lorca que amaba tanto Salinas Correas. La misma Lorca que nos une aquí y ahora. La del puro hueso, la que queda después de reconstruir, la que amamos así, como es, la que forma parte de una cultura antigua, pero fresca y sempiterna, es decir, la que confirma su existencia con el paso del tiempo, porque es eterna.

Por haber creado con trazos a Lorca, como ciudad verdadera y única y por tantos y cuantos méritos concurren en la persona de Francisco Salinas Correas, desde el destello de su pluma tintada, desde las sombras y los calor oscuros, desde el entramado perfecto de su habilidad inusitada, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Francisco Salinas Correas a Título Póstumo.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informo informar favorablemente la moción de Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Francisco Salinas Correas a Título Póstumo.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

VII.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA, A D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ROMERO.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 14 de noviembre de 2018 que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“José Luis Fernández Romero nació en Lorca un 25 de agosto de 1939, cursando los estudios de bachiller en Murcia, Granada y Madrid y posteriormente se licencia en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Madrid. Allí, durante sus estudios universitarios tuvo el inmenso placer de tener como profesores entre otros a los afamados arquitectos, JAVIER CARVAJAL, ANTONIO FERNÁNDEZ ALBA, EMILIO GARCÍA DE CASTRO, VICTOR DE D, ORS O SAEZ DE OIZA. Todos ellos pertenecientes a la generación que cambio la arquitectura en España.

El 27 de mayo de 1967, contrae matrimonio con María Victoria Ilundain Linaza con quien tuvo cuatro hijos, José Luis, Marivi, Gonzalo y Patricia.

Una vez licenciado fue profesor de urbanismo en la Escuela de Arquitectura, compaginando este trabajo con su estudio en Madrid con proyectos, como los laboratorios Procter&Gamber en Chamartín, una urbanización en Ávila o unas viviendas sociales en Coslada.

Sus lazos con Lorca y su cariño al pueblo que le vio nacer le llevaron a dejarlo todo y regresar a la Ciudad del Sol en febrero de 1970.

Por aquel entonces Lorca tenía un gran potencial y él quería formar parte activa de su transformación. Quería colaborar. Quería dejar su sello y su impronta y así lo hizo.

Montó un estudio de arquitectura, cuando en Lorca solo existía el de Ricardo Montoya y entró de arquitecto municipal como interino.

En 1973, el año de la riada, ganó el concurso para la plaza de arquitecto municipal y tuvo que coordinar y organizar los difíciles trabajos que se plantearon tras la catástrofe. Estuvo de técnico municipal hasta 1976, participando en todo tipo de proyectos municipales, desde remodelaciones de calles a actualizaciones de normativas y actividades divulgativas sobre la arquitectura y el urbanismo. Conferenciante asiduo, fue también redactor de casi un centenar de artículos para periódicos y revistas especializadas.

También trabajo como arquitecto municipal para los municipios vecinos de Águilas y Puerto Lumbreras, lugares donde también dejó su

impronta, su gusto y sirvió con sus vastos conocimientos en arquitectura y urbanismo.

Desde 1976 a 1993 ejerció la profesión libre, y de esa época son edificios emblemáticos de Lorca que le procuraron el respeto y el cariño de los lorquinos y los compañeros de profesión, trayendo a Lorca la modernidad. Cambio hábitos y formas de construir, sorprendió con diseños nuevos y diferentes y convirtió a Lorca en todo un referente regional de diseño arquitectónico.

Muchas de sus obras realizadas durante esta etapa, siguen siendo a día de hoy grandes exponentes arquitectónicos, tales como el edificio Torre Lorca, conocido como el de los maestros, por su diseño integrado en una situación tan sensible como el Palacio de Guevara; el edificio Goya, el único con fachada de hormigón visto en la zona de levante en su época; el edificio Sol, con un aplacado a medida, o el Gaudí, premiado a la calidad de la edificación. Suyos son el edificio de la Residencia de Domingo Sastre, que es todo un ejemplo de diseño actual a pesar del tiempo transcurrido.

Volvió al Ayuntamiento en 1993 y ocupó la subdirección de la Gerencia de Urbanismo desde su fundación hasta 2006, participando activamente en la redacción del Plan General y de multitud de representaciones municipales. El magnífico y emblemático edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo fue diseñado por él.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le entrega en 1999 el PREMIO ESPECIAL A LA LABOR PROFESIONAL en favor de la arquitectura y el Urbanismo por su dilatada trayectoria profesional.

Desde 2006 colabora activamente con el estudio ILUNDAIN ARQUITECTOS.

El arquitecto Fernández Romero, fue siempre muy crítico con el exceso de normativa urbanística, que auguraba "un declive del diseño en los edificios". Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia durante años, formó parte también de la Junta de Garantías de dicho colegio profesional.

Junto con su hijo Gonzalo, también arquitecto, fue el primero que se presentó en el Ayuntamiento de Lorca para ofrecer desinteresadamente sus servicios en el primero de los terremotos de 2011 y poner a sus conocimientos y servicios en favor de su ciudad en los momentos más trágicos de su historia moderna. Tras el segundo seísmo se convirtió en coordinador y cabeza visible del GRUPO 0.

Del arquitecto Fernández Romero, dice Rafael Pardo, Decano de COAMU, "la transformación de Lorca desde principios de los años 70 a nuestros días no se puede entender sin una figura como él".

Hombre solícito siempre a la colaboración ha impartido conferencias, colabora con la UCAM cuando se le requiere y ha ayudado en la elaboración de muchas tesis doctorales, atendiendo siempre de buen grado a cuantos compañeros de profesión o vecinos lo han buscado para pedirle su sabio consejo.

El año 2017 y tras cumplir 50 años de profesión, el Colegio de Arquitectos le entregó su Ladrillo de Oro.

Su trayectoria profesional, su experiencia y su genialidad, por qué no decirlo, lo ha convertido para muchos arquitectos en todo un referente. Bebiendo muchos de su influencia y otros, directamente se declaran sus admiradores.

Este arquitecto, es un enamorado de la mar y de la navegación a vela. Deporte que ha practicado durante toda su vida y compartido con su mujer e hijos.

Blanco hasta la médula, fue directivo en tiempos de la presidencia de D. Luis Mora y en esa Cofradía ha trabajado siempre de

manera desinteresada, sobre todo con el Presidente D. José María Fernández Pallarés.

Su compromiso con Lorca, le llevó a ser cabeza de lista por Alianza Popular y Concejal del Ayuntamiento en la legislatura de 1983 a 1987.

De esa breve etapa política guarda el Sr. Fernández Romero no sólo buenos recuerdos sino también una especial amistad con los que fueron compañeros y también con los que eran adversarios políticos. Presume y siempre lo ha hecho, de su fuerte amistad con D. Miguel Navarro Molina, del Partido Socialista, así como con D. Feliciano Martínez, del Partido Comunista, que luego se convirtió en su consuegro.

Ese carácter solícito y participativo del que hablábamos anteriormente le ha llevado a prestar generosamente sus servicios a distintas entidades y asociaciones, de manera especial a ASPRODES, donde ha trabajado mucho y de manera desinteresada, codo con codo con el Padre Ángel Alegría, incluso a costa de sus intereses. Muy vinculado al grupo SCOUT, proyecto su actual local, así como también y trabajó de manera altruista con Cruz Roja, entre otras ONG,s de Lorca y su comarca.

En los últimos años ha trabajado con su hijo Gonzalo Fernandez-Ilundain Romero, al que le ha inculcado la necesidad de renovarse cada día y no quedarse atrapado en los éxitos pasados. Ya que él, como arquitecto genial, como visionario, como adelantado a su tiempo, sabe anclándose en el pasado no se próspera.

Con sus manos, con su imaginación, con su genialidad y con su afán de aprender y de enseñar, este maestro de arquitectos ha acompañado a Lorca a la modernidad y la ha situado en el mapa urbanístico del levante español. Por tanto ese compromiso con su ciudad por el que dejó una floreciente carrera en Madrid y el por el que ha trabajado desde dentro y desde fuera de las instituciones ha merecido la pena.

Por los méritos personales y profesionales que concurren en la persona de D. José Luis Fernández Romero, esta Alcaldía propone al Excmo. Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca D. José Luis Fernández Romero.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informo informar favorablemente la moción de Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca D. José Luis Fernández Romero.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Interviene D. Antonio Meca García en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos queriendo felicitar a todos a los que se les concede la distinción que se realiza por una labor impecable. Quiere recordar de una manera especial a D. Juan Martín Atenza Almagro y a D. Francisco Salinas Correas. El Colegio Pilar Soubrier lleva años dedicándose a una gran labor, lo que supone un punto y seguido para seguir llevando adelante esta labor. Agradecer al resto de galardonados su gran labor y que sigan prestando servicios a la Ciudad de Lorca.

Seguidamente interviene D. Pedro Sosa en nombre del Grupo Municipal Izquierda Unida dando la bienvenida a los asistentes a este pleno. Quiere mostrar su máxima consideración al trabajo bien hecho y realiza una mención especial a D. Juan Martín Atenza, que fue un gran trabajador de este Ayuntamiento.

En nombre del Grupo Municipal Socialista interviene D. Diego José Mateos y saluda al público asistente a la sesión. Manifiesta que todas las distinciones son merecidas y reconocidas y quiere recordar especialmente al compañero y amigo, ejemplar como persona y como funcionario como era D. Juan Martín Atenza. Reconoce asimismo los méritos de todos los demás galardonados.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde y se suma a las manifestaciones expresadas por los Portavoces. Dice que los galardones se entregarán el próximo día 22 de noviembre y va a ser un acto importante para Lorca. Traslada a los homenajeados y a sus familiares el afecto y agradecimiento de toda Lorca.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 10,25 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al Capitular correspondiente una vez aprobada en la siguiente sesión, conforme determina el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose el presente borrador que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario General, doy fe.